

EDICTO N° 248

En la presente solicitud de registro N° 95253-01 de fecha 17 de diciembre de 2024 de la PATENTE DE INVENCION denominada N-(2-(3-CIANO-2-AZABICICLO[3.1.0]HEXAN-2-IL)-2-OXOETIL)-QUINOLINA-4-CARBOXAMIDAS, propiedad de ASTRAZENECA AB presentada por su apoderado legal PEDRESCHI Y PEDRESCHI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

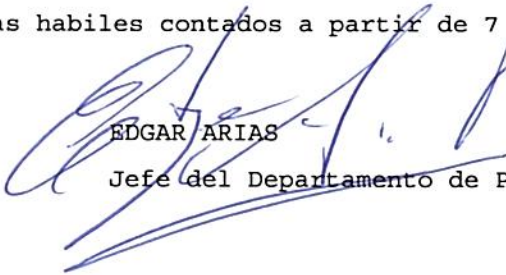
PANAMA, 7 de septiembre de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95253-01 denominada N-(2-(3-CIANO-2-AZABICICLO[3.1.0]HEXAN-2-IL)-2-OXOETIL)-QUINOLINA-4-CARBOXAMIDAS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 7 de septiembre de 2026. *A las 10:00 am.*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



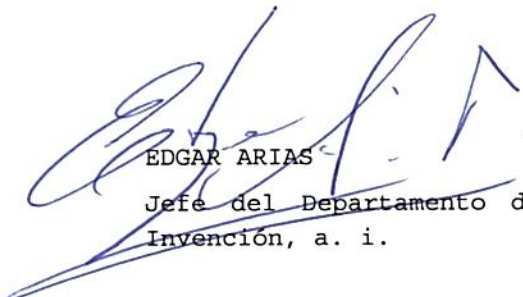
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 7 de septiembre de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95253-01 denominada N-(2-(3-CIANO-2-AZABICICLO[3.1.0]HEXAN-2-IL)-2-EXOETIL)-QUINOLINA-4-CARBOXAMIDAS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 95253-01
--	--

Titulo:N- (2- (3-CIANO-2-AZABICICLO[3.1.0]HEXAN-2-IL) -2-OXOETIL) -QUINOLINA-4-CARBOXAMIDAS

Fecha Solicitud: 17 de diciembre de 2024

Solicitante: ASTRAZENECA AB

Abogado: PEDRESCHI Y PEDRESCHI

Examinador: LORENZA VALENZUELA

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/366,700 DEL 21 de junio de 2022

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
EPO-INTERNAL	BASE DE DATOS DE INTERNET
CHEM ABS DATA	
WPI DATA	
PATENTSCOPE.COM	

Documentos Consultados.	Tipo
-------------------------	------

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	WO 2020/132661 A2 (PRAXIS BIOTECH LLC [US]) 25 JUNE 2020 (2020-06-25) PARAGRAPH [0002]; CLAIM	1-27
A	WO 2007/085895 A2 (FERRING BV [NL]; EVANS DAVID MICHAEL [GB] ET AL.) 2 AUGUST 2007 (2007-08-02) PAGE 1, LINE 2 - LINE 4; CLAIM 1	1-27

Observacion de Reivindicaciones:
NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS RELEVANTES.

Observacion general:
ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL No. WO 2023/247488 A1

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCIÓN Solicitud No: 95253-01
--	--

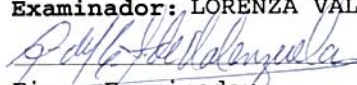
Título:N- (2- (3-CIANO-2-AZABICICLO [3.1.0] HEXAN-2-IL) -2-OXOETIL) -QUINOLINA-4-CARBOXAMIDAS

Fecha Solicitud: 17 de diciembre de 2024

Solicitante: ASTRAZENECA AB

Abogado: PEDRESCHI Y PEDRESCHI

Examinador: LORENZA VALENZUELA


Firma Examinador

Realizado el 7 de septiembre de 2026


Jefe Departamento de Patentes de Invención, a. i.

